

# Recupera



## LOS LÍMITES DE LA PELIGROSIDAD



[www.cayvol.com](http://www.cayvol.com)

### CayVol® GRUP

MULTIVOL® • MULTICONTAINER® • RECUPRÉS®  
GRUAS • VOLQUETES • RESCATUR®

c/ Cadaqués, 21 - P.I. La Llagosta  
08120 La Llagosta (Barcelona)  
Tel: 93 544 37 60 - Fax: 93 560 36 89  
e-mail: [comercial@cayvol.com](mailto:comercial@cayvol.com)  
Web: [www.cayvol.com](http://www.cayvol.com)



certificación ISO 9001

# ¿Blanco y en botella? El proyecto de ley de residuos



**Stefan Rating**

J&A Garrigues

[stefan.rating@garrigues.com](mailto:stefan.rating@garrigues.com)

*El pasado día 11 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados para su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia. Se trata de actualizar el régimen creado por la primera Ley de Residuos (Ley 10/1998) en base a la Directiva Marco de la UE (Directiva 98/2008/CE), cuyo plazo de transposición venció en diciembre de 2010.*

El Proyecto ha suscitado un amplio espectro de comentarios, cuyo denominador común es el espíritu crítico. En un extremo, Ecoembes, organización encargada de la recuperación de envases para su reciclado en España, considera que el Proyecto amenaza los actuales sistemas de gestión integral de residuos (SIG). En el otro extremo, CC.OO. considera el Proyecto “poco ambicioso” y “lejos de lo que España necesita.”

¿Qué cambiaría realmente si se aprobase el Proyecto? Por una parte, de acuerdo con la Directiva Marco, establece un plazo hasta

2015 para asegurar la recogida separada de papel, plástico, vidrio y metales procedentes de residuos; la separación de los biorresiduos; y los sistemas de depósito, devolución y retorno.

Por otra parte, establece objetos mínimos de reciclaje y reutilización de residuos, además de cuotas mínimas de cumplimiento. Así, en 2020 deberán cumplir dichos objetivos el 50% de materiales que componen los residuos domésticos y hasta el 70% de los residuos de construcción y demolición.

En ese contexto, una novedad es que el



Consultoria Ambiental GESMAT, S.L.  
C. CORRÓ, 263 BAIXOS 08401 GRANOLLERS  
TELF. 93.846.78.79 FAX 93.849.72.48  
a/e: [deptechnik@consultoriagesmat.com](mailto:deptechnik@consultoriagesmat.com)  
[www.consultoriagesmat.com](http://www.consultoriagesmat.com)

Gestió de residus

Gestió d'aigües

Contaminació de sòls

Seguretat contra incendis

Contaminació atmosfèrica

Obtenció d'autorització i llicència ambiental

Contaminació acústica i lluminosa

Estudis d'impacte ambiental

Sistemes de gestió ambiental ISO 14001 i EMAS





Proyecto introduce, siguiendo las pautas de la Directiva Marco, artículos específicos definiendo qué sea un "subproducto" y el "fin de la condición de residuo." Se trata de un ámbito que había generado una amplia casuística ya que hasta la fecha sólo había regulado, en nuestro ordenamiento, la anterior Ley catalana 6/1993, reguladora de los residuos.

Otra novedad, más mediática, son dos obligaciones en relación a las tan denostadas bolsas de plástico, a saber: sustituir las de un solo uso hasta 2018; e indicar en ellas sus efectos en el medio ambiente. Se trata de una medida que, sin duda, celebrará gran parte de la ciudadanía sensibilizada hacia temas ecologistas... obviando que las bolsas de plástico pueden ser, si consideramos el conjunto del proceso productivo, menos nocivas para el medio ambiente que las de papel.

Las susodichas críticas de Ecoembes se centran en el artículo 31.3 del Proyecto, a cuyo tenor los productores que opten por un SIG deberán constituirse en asociación y solicitar una autorización ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que tenga previsto establecer su sede social. El temor a corto plazo es que, durante el periodo transitorio previsto, se produzcan importantes pérdidas de ingresos y de puestos de trabajo, hasta hacer peligrar las cuotas de recuperación actuales. A largo plazo, Ecoembes teme que se beneficie a las grandes empresas en detrimento de las PYMEs, hoy amplia mayoría entre las empresas adheridas a un SIG, y acabemos con un modelo de gestión tan ingobernable como ineficiente. Cabe presumir que sea éste uno de los puntos que más debate genere durante el trámite parlamentario.

En cambio, es muy de agradecer cómo el Proyecto transpone la Directiva Marco en cuanto a simplificar los trámites administrativos, además de crear un registro compartido entre las Administraciones para asegurar la transparencia, la trazabilidad en la gestión y la accesibilidad de la información; y una Comisión como instrumento de cooperación y coordinación entre Administraciones públicas en materia de residuos. El Proyecto también establece qué competencias tendrán los municipios en relación con los residuos que generan.

Por último, en cuanto a los suelos contaminados, el Proyecto mantiene el régimen actual, pero reforzando las funciones de vigilancia, inspección y control, además de clarificar y completar el régimen sancionador correspondiente.

Siempre es aventurado y, por definición, prematuro valorar Proyectos, pero sí cabe felicitarse por la orientación hacia una nueva política de residuos que apueste por prevenir, por aprovechar un máximo de recursos y, en palabras de la Directiva Marco, por proteger el medio ambiente y la salud humana mediante la reducción de los impactos adversos de la generación y gestión de los residuos, la reducción de los impactos globales del uso de los recursos y la mejora de la eficacia de dicho uso. Habremos tardado nueve años en ponerle música al Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, pero habrá valido la pena esperar.

**R**

**Compra-venta:**

Cobre RIMETAL SA  
 Latón RIMETAL SA  
 Bronce RIMETAL SA  
 Aluminio RIMETAL SA  
 Plomo RIMETAL SA  
 Cinc RIMETAL SA  
 Estaño RIMETAL SA  
 Etc

*Servicio de containers a domicilio*

**RIMETAL SA**  
**CHATARRAS DE METALES**

Roca Umbert, 20 - 08907 L'HOSPITALET  
 Tels: 933 389 551 - 933 388 181  
 Fax: 933 378 332

**ne**

**nusmec european**

*Reciclaje de material informático y electrónico*  
*Compra-venta de metales férricos y no férricos*

Nusmec European, S.L.  
 Polígono Industrial Santiga • C/ Altimira, nº 37 - nave 1  
 08210 Barberà del Vallès • Barcelona  
 Tel.: 93 729 89 35 • Fax: 93 729 89 36  
 www.nusmec.com • info@nusmec.com